

DE LA ENTRETENCIÓN Y LA MÚSICA, Y ENLACES A SITIOS WEB RELACIONADOS; SERVICIOS DE COMPUTACIÓN, A SABER, CREAMENTO, DESARROLLO Y ALBERGANDO LOS SITIOS WEB DE TERCEROS, Y PROPORCIONANDO MECANISMOS DE BÚSQUEDA PARA OBTENER DATOS EN LOS CAMPOS DE LA ENTRETENCIÓN Y LA MÚSICA EN UNA RED COMPUTACIONAL GLOBAL.

Solicitud 471.222.- MCCANN-ERICKSON S.A. DE PUBLICIDAD, CHILE.- Denominación: UNIVERSAL MCCANN.- Productos: CLASE 16 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 439.160.- NBA PROPERTIES, INC., SOCIEDAD ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Mixta: UTAH JAZZ.- Productos: CLASE 25 TODOS LOS ARTÍCULOS DE LA CLASE RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE DEL BASQUETBOL. ETIQUETA QUE COMPRENDE LA PALABRA UTAH EN LETRAS NEGRAS DENTRO DE UN CÍRCULO Y A TRAVÉS DE UNA LÍNEA HORIZONTAL POR LA PALABRA JAZZ EN LETRAS NEGRAS DE FANTASÍA.

Solicitud 471.352.- B.V. VEREENIGDE OLIEFABRIEKEN V/H H.SPITS & ZOON EN H. DE HAAN & ZOON, PAÍSES BAJOS.- Denominación: VICTORIA.- Productos: CLASE 29 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, ACEITES Y GRASAS PARA FREIR Y COCINAR, MARGARINA CON O SIN CONTENIDO REDUCIDO DE GRASA.

Solicitud 471.355.- CLINICA LAS CONDES S.A., CHILE.- Denominación: VIVIR MAS.- Servicios: CLASE 35 SERVICIOS DE SEGUROS DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS; DE PLANES DE FINANCIAMIENTO PARA PRESTACIONES DE SALUD.

Solicitud 471.356.- CLINICA LAS CONDES S.A., CHILE.- Denominación: VIVIR MAS.- Servicios: CLASE 42 SERVICIOS DE HOSPITAL, CLINICA, CENTRO MÉDICO, POLICLINICO, POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS, CENTRO DE ATENCIÓN DENTAL, DE SALUD PÚBLICA, DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO, DE INVESTIGACIONES MÉDICAS Y TODA CLASE DE PRESTACIONES DE SALUD EFECTUADAS POR ISAPRES.

Solicitud 471.018.- THE PRUDENTIAL INSURANCE COMPANY OF AMERICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Denominación: WORLDWIDE INDEX NAVIGATOR.- Productos: CLASE 9 PROGRAMAS Y SOFTWARES COMPUTACIONALES PARA SER USADOS EN LA EVALUACIÓN DE INVERSIONES.

Solicitud 471.019.- THE PRUDENTIAL INSURANCE COMPANY OF AMERICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Denominación: WORLDWIDE INDEX NAVIGATOR.- Servicios: CLASE 36 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE ACTIVOS; SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONSULTORÍAS EN INVERSIONES; SERVICIOS RELATIVOS A FONDOS MUTUOS; SERVICIOS DE COSEGURO DE SEGUROS Y PRODUCTOS COMODITIES.

Solicitud 471.174.- YEUNG'S LOTUS EXPRESS FRANCHISE CORP., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Mixta: YEUNG'S LOTUS EXPRESS.- Servicios: CLASE 42 SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS A TRAVÉS DE RESTAURANTES Y RESTAURANTES DE AUTOSERVICIO; CANTINAS Y BARES; RESTAURANTES DE SERVICIO RÁPIDO Y PERMANENTE; SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR. ETIQUETA CONSISTENTE EN LA FIGURA DE UNA FLOR ESTILIZADA ENTRE LAS PALABRAS "LOTUS" Y "EXPRESS" AMBAS EN LETRAS ESTILIZADAS. SOBRE "LOTUS" LA PALABRA "YEUNG'S" EN LETRAS ESTILIZADAS PEQUEÑAS. TODO EN BLANCO Y NEGRO.

Solicitud 436.658.- ASTROLINK INTERNATIONAL LTD., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Denominación: ZERO 1.- Servicios: CLASE 38 SERVICIOS Y REDES DE COMUNICACIONES TANTO SATELITALES COMO TERRESTRES.

Solicitud 476.328.- BASUALDO LOPEZ MARIA ANGELICA, CHILE.- Mixta: ZINNIA.- Establecimiento Industrial: CLASE 25 ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE FABRICACIÓN DE ROPA DE DAMA, NIÑO Y HOMBRE. ETIQUETA CONSISTENTE EN FLORES ZINNIA LAS DOS ROJAS, CON TALLOS Y HOJAS VERDES, Y BAJO TODO ESTO LA PALABRA ZINNIA EN COLOR NEGRO.

Solicitud 465.487.- ALFARO CAMPUSANO SILVIA, CHILE.- Mixta: ZONNETJE.- Productos: CLASE 25 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE. ETIQUETA FONDO AZUL, SOL AMARILLO CON CARTA BLANCA Y GORRO ROJO CON AZUL.

**Solicitud de Patente de Invención**

1799-99.- Bellsouth Intellectual Property Corporation.- Estados Unidos de América.- Redes, sistemas y métodos para encaminar de manera inteligente el tráfico dentro de una red de telefonía.

**SUBSECRETARÍA DE PESCA**

(Extractos)

Por resolución N°212, de 31 de enero de 2000, de esta Subsecretaría, apruébase el proyecto de manejo y explotación de recursos bentónicos del área de manejo correspondiente al sector denominado Dichato, VIII Región, individualizada en el artículo 1° N°20 del D.S. N°729 de 1997, citado en Visto, presentado por el SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL MAR Y ACUICULTORES DE LA PESCA ARTESANAL CALETA DICHATO.

Valparaíso, 31 de enero de 2000.- Juan Manuel Cruz Sánchez, Subsecretario de Pesca.

En la edición del Diario Oficial N°36.613, de 14 de marzo del 2000, se publicó resolución N°284, que autoriza a SOCIEDAD PESQUERA VIENTO SUR S.A. para ampliar actividades pesqueras que indica. Deniega autorización que señala, con el error que se salva a continuación: página siete, segunda columna, donde dice "... en el litoral comprendido entre la IV y III Regiones, por fuera del área de reserva artesanal,..." debe decir "... en el litoral comprendido entre la IV y VIII Regiones, por fuera del área de reserva artesanal,..."

Por resolución N°403, de 1 de marzo de 2000, de esta Subsecretaría, autorízase a SEABAY CHILE S.A., para ampliar actividades pesqueras de transformación, autorizadas por resoluciones N°476 de 1989; N°754 de 1991, N°1.608 de 1996, N°1.175 de 1998 y N°683 de 1999, todas de esta Subsecretaría, donde podrá incorporar a la planta ubicada en Camino Las Quemadas, Km. 12, Sector Tepual, Puerto Montt, X Región, en las líneas de elaboración que se indican, los siguientes recursos hidrobiológicos: Fresco Refrigerado y Congelado: Reínetas, agujilla, anguila, atún aleta amarilla, atún aleta larga, atún ojos grandes, cabrilla, cojinoba moteada, lenguado de ojos chicos, puye, rollizo, sardina española, marrajo o tiburón, turbot, culengue, jibia, ostión del norte, abalón rojo, camarón de río, gamba, jaiba marmola, jaiba reina, jaiba peluda o pachona, langosta de I. de Pascua, langosta de J. Fernández, langostino amarillo y langostino colorado.

Los recursos hidrobiológicos Ostión del Norte, Turbot, Abalón rojo, deberán provenir de centros de cultivos autorizados.

Valparaíso, 1 de marzo de 2000.- Juan Manuel Cruz Sánchez, Subsecretario de Pesca.

Por resolución N°565, de 15 de marzo de 2000, de esta Subsecretaría, otórgase al INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, Dirección Zonal XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, Punta Arenas, el plazo de 15 días contado desde la fecha en que la presente resolución le sea transcrita, para completar las actividades comprendidas en la pesca de investigación autorizada por resolución N°103, del 2000, de esta Subsecretaría, de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del proyecto "Pesca de investigación del Ostión del Sur Chlamys vitrea en Bahía Party, Seno Almirantazgo, XII Región".

Valparaíso, 15 de marzo de 2000.- Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo, Subsecretario de Pesca.

**Ministerio de Hacienda**

**Servicio de Impuestos Internos**

XVI Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur

**OTORGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DEL IVA A GANADERA SAN ANDRÉS**

(Certificado)

Núm. 4.- Certifico que Ganadera San Andrés, RUT 77.280.500-4, cumple los requisitos establecidos en la

resolución N°Ex. 5087 del 28 de julio publicada en el Diario Oficial del 31.07.1999 y que en consecuencia tiene la calidad de agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado en las ventas de carne y servicios de faenamiento de ganado que efectúe durante el período comprendido entre el 1 del mes siguiente al de la publicación de este certificado en el Diario Oficial y el 31 de julio del año 2000.

San Miguel, 1 de marzo de 2000.- Luis Tapia Bustamante, Director Regional (S).

XII Dirección Regional Punta Arenas

**OTORGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DEL IVA A INDUSTRIA PESQUERA REYLIMAR LTDA.**

La XII Dirección Regional Punta Arenas del SII, por resolución N°Ex. 026 de 9 de marzo de 2000 otorga, a contar del 1° del mes siguiente al de esta publicación y hasta el 30 de junio del 2000, a Industria Pesquera Reyliimar Ltda., RUT N°77.017.290-K la calidad de agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado en las ventas de productos hidrobiológicos, establecido en la Res. N°Ex. 4337/99 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 01.07.99.- Jorge Lara Arriagada, Director Regional.

**Ministerio de Educación**

**EXTRACTO DE RESOLUCION N°12.873 EXENTA, DE 1999**

Por resolución exenta de Educación N°12.873 de 29 de diciembre de 1999, se ha aprobado, al "Saint George's College", comuna de Vitacura, Región Metropolitana, plan de estudio para segundo año de Enseñanza Media, el que se aplicará a partir del año escolar 2000.

Santiago, 29 de febrero de 2000.- Juan Eduardo García-Huidobro S., Jefe División de Educación General.

**Ministerio de Justicia**

**CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT"**

Santiago, 20 de enero de 2000.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 41.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto supremo N° 110 de Justicia, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y lo informado por el Sr. Gobernador Provincial de Llanquihue y por el Consejo de Defensa del Estado,

Decreto:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt" que podrá usar también el nombre de "Corporación Cultural de Puerto Montt", con domicilio en la provincia de Llanquihue, Décima Región de Los Lagos.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 26 de octubre de 1998, 20 de abril y 24 de septiembre de 1999, otorgadas en la notaría pública de Puerto Montt de don Heriberto Barrientos Bahamonde.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Consuelo Gazmuri Riveros, Subsecretario de Justicia.

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**OTORGA CONCESION DE RADIOFUSION SONORA EN MINIMA COBERTURA**

Santiago, 27 de enero de 2000.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue: